

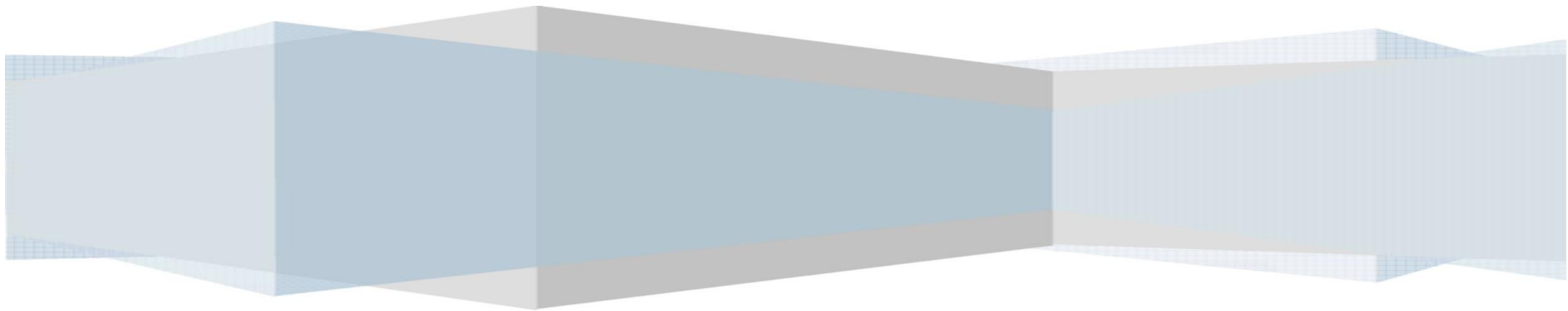
Principales Políticas Contables IFRS y Moneda Funcional

Oficio Circular N° 658

Superintendencia de Valores y Seguros

28 de Febrero de 2011

EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA



I. INTRODUCCION

De acuerdo a lo establecido en el Oficio Circular N° 427 de fecha 28 de diciembre de 2007, la administración y el Directorio de Empresa Portuaria Antofagasta con fecha 28 de febrero de 2011, acordaron lo siguiente:

- Empresa Portuaria Antofagasta presentará un informe financiero pro-forma trimestral y anual, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IFRS) para el ejercicio 2010 (no comparativo).
- A partir del ejercicio 2011, Empresa Portuaria Antofagasta presentará la información financiera trimestral y anual bajo IFRS, comparativa con el ejercicio 2010 (Pro – Forma).

Debido a lo anterior y en conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 658 de fecha 02 de febrero de 2011, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), adjuntamos información relativa a la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante IFRS.

Con la finalidad de entender el contexto en el cual se estableció la adopción de las políticas contables y de la moneda funcional descrita más adelante, es necesario considerar las principales áreas de negocio en las que Empresa Portuaria Antofagasta opera.

II. PRINCIPALES AREAS DE NEGOCIOS.

Las principales áreas de negocios de Empresa Portuaria Antofagasta (EPA) son las siguientes:

Ser plataforma de servicios para el comercio internacional, en la logística asociada al transporte internacional, por el uso de espacios físicos de infra y superestructuras. También procura cumplir funciones de articulador y facilitador de negocios en el ámbito del comercio exterior.

Desarrollo portuario-turístico, comercial e inmobiliario.

En relación al transporte internacional, Empresa Portuaria Antofagasta maneja tres Unidades de Negocios:

1. Administración del concesionamiento del Frente de Atraque N°2 del Puerto, concesionado el 2003 y por 20 años a Antofagasta Terminal Internacional, la que opera los Sitios 4-5, 6 y 7. Para este último, el concesionario presentó un proyecto de ampliación, para prestar mejor atención a los buques post-panamax que crecientemente recalcan en Puerto Antofagasta.
2. Administración y explotación del Frente de Atraque N° 1 de Puerto Antofagasta, con sus almacenes y áreas de respaldo, además de los Sitios 1, 2 y 3, los que registran poco uso debido a que requieren inversiones en el mejoramiento de su superestructura, tanto para aumentar su calado como para dejarlos con características sísmicas y para recibir y atender naves de mayor eslora.

3. Administración del Antepuerto Portezuelo, donde se almacenan los concentrados de zinc y plomo procedentes de Bolivia, antes de ser embarcados por Puerto Antofagasta, en virtud del Tratado de Paz y Amistad de 1904 entre Chile y Bolivia.

El área de negocios de Infraestructura y Servicios para el Turismo y Comercio Regional comprende la administración del concesionamiento a Mall Plaza Antofagasta de la primera parte del proyecto “Puerto Nuevo”, vigente hasta el 2034. El año 2009 se inició el proceso de licitación de la segunda etapa de este proyecto en pro del desarrollo urbano, en el que EPA actúa como facilitador, articulador y promotor de actividades comerciales en el ámbito turístico, comercial e inmobiliario regional, mediante la inversión privada en terrenos originalmente de propiedad fiscal.

III. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES A ADOPTAR BAJO IFRS.

Empresa Portuaria Antofagasta adoptará de manera integral las IFRS. Al respecto, en relación a todos aquellos rubros en que se ha identificado que la adopción pudiese tener efectos. Las principales políticas contables aprobadas por la Administración son las siguientes:

1. Primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS.

Los estados financieros trimestrales y anuales de Empresa Portuaria Antofagasta correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2010 (período de transición) serán los primeros estados financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS, los cuales serán utilizados para efectos comparativos con los del 2011. Esta presentación de estados financieros supone con respecto a la que se encontrará vigente a la fecha de emisión de los estados financieros, la incorporación a los estados financieros de un nuevo estado, el “Estado de cambios en el patrimonio neto”, además de un incremento significativo en la información revelada en las notas a los estados financieros.

Las principales políticas contables a adoptar en la preparación de los estados financieros, políticas definidas en función de las NIC y NIIF vigentes al 01 de enero de 2011 (año de adopción), serán aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presenten en los estados financieros.

2. Transacciones en moneda extranjera

2.1. Moneda funcional y de presentación

Empresa Portuaria Antofagasta realizó el análisis de la moneda funcional de la Entidad en conformidad con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera”, en adelante NIC 21.

Considerando la aplicación del análisis de NIC 21, de acuerdo a IFRS podemos indicar que la moneda que influencia los precios de venta y los costos de los servicios prestados, corresponde a pesos chilenos, siendo esta moneda, su moneda funcional.

2.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocerán en el estado de resultados integrales.

2.3. Tipos de cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentarán a los tipos de cambio y valores de cierre.

3. Propiedades, plantas y equipos

Empresa Portuaria Antofagasta, optará por la medición de sus terrenos y obras de infraestructura a su valor razonable y utilizará dicho valor como el costo atribuido inicial de acuerdo a la NIIF 1 (normas de primera adopción). El valor razonable de dichos activos fue medido mediante una tasación que se realizó a todos los activos de la misma clase, determinando de esta forma nuevos valores históricos iniciales, vidas útiles y valores residuales. Los otros bienes del activo fijo se valorizarán, para primera aplicación, a valor libro en su reconocimiento inicial.

En régimen, las propiedades, plantas y equipos se valorizarán en términos generales de acuerdo al costo amortizado.

La valorización posterior dependerá del rubro a valorizar, y este será concordante con lo definido en NIC 16. Los terrenos y restantes elementos del inmovilizado material se valorizarán a costo, descontada su correspondiente depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El concepto de costo incluye el precio de adquisición y todos y cada uno de los conceptos definidos en la NIC 16, según corresponda.

Las obras en curso se reclasificarán dentro del mismo rubro de Propiedades, plantas y equipos a los activos fijos finales de operación, una vez finalizado el período de prueba y se encuentren disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliaciones, modernización o mejora que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumenten la vida útil de estos, o su capacidad económica, se registrarán como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registrarán directamente en resultados como costos del período en que se incurren.

Los gastos por mantenimiento mayor del material rodante, que considera entre otros conceptos la inspección y el reemplazo de partes y piezas, se capitalizarán como un activo independiente del bien principal, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas para su reconocimiento en NIC 16, y por tal motivo dicho costo se da de baja del valor del bien principal.

La depreciación de los activos fijos se calculará usando el método lineal para asignar sus costos sobre sus vidas útiles económicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los elementos de activos fijos se revisarán anualmente y su depreciación comenzará cuando los activos están en condiciones de uso.

Los terrenos se registrarán de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce en forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calcularán comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluirán en el estado de resultados integrales.

La Empresa evaluará al menos anualmente la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de Propiedades, plantas y equipos. Los efectos del análisis por deterioro, se registrarán directamente en resultados.

4. Propiedades de inversión

El rubro “Propiedades de Inversión” incluirá, fundamentalmente, terrenos y construcciones que se mantienen con el propósito de explotarlos mediante un régimen de arrendamiento.

Las propiedades de inversión se valorarán por su costo de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Las propiedades de inversión, excluidos los terrenos, se depreciarán distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil.

5. Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición

Los activos no corrientes o grupos de activos para su disposición se clasificarán como mantenidos para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado de los mismos. Esta condición se considerará cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

La venta se considerará altamente probable si previsiblemente se completara en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos se presentarán valorados por el menor importe entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

6. Activos intangibles

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizarán sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizarán durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo interno o con el mantenimiento de programas informáticos, se reconocerán como gasto cuando se incurra en ellos.

7. Deudores comerciales y cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocerán, inicialmente, por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdida por deterioro de valor. Se establecerá una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando exista evidencia objetiva que la Empresa no será capaz de cobrar todos los importes que le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva.

Los deudores comerciales se reducirán por medio de la cuenta de provisión para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas se reconocerá con cargo a resultados.

8. Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La provisión por Impuesto a la Renta, se determinará mediante la aplicación del tipo de gravamen (tasa) sobre la base de la renta líquida imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más las variaciones de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos por impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calcularán utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigencia cuando los activos y pasivos se realicen.

Los activos por impuestos diferidos se revisarán en cada fecha de balance y serán reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

9. Beneficios a los empleados

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio se cargará a resultados en el período en que se devengan.

9.1. Vacaciones al personal

La Empresa reconocerá el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo.

9.2. Indemnizaciones por años de servicio (PIÁS)

Las obligaciones que se reconozcan por concepto de indemnizaciones por años de servicios surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo suscritos con los trabajadores en los que se establece el compromiso por parte de la empresa. Empresa Portuaria Antofagasta reconoce el costo de beneficios del personal de acuerdo a cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 “Beneficios del personal” el que incluye variables como la expectativa de vida, incremento de salarios, etc. Para determinar dicho cálculo se utilizará una tasa de descuento anual.

9.3. Bonos de incentivo y reconocimiento

La Empresa contemplará para sus empleados un plan de bonos de incentivo anuales por cumplimiento de objetivos. Estos incentivos, consistentes en una determinada porción de la remuneración mensual y se provisionará sobre la base del monto estimado a pagar.

10. Provisiones

La Empresa reconocerá provisiones cuando:

- Tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- El importe se ha estimado de forma fiable.

11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocerán, cuando sea probable que el beneficio económico asociado a una contraprestación recibida o por recibir, fluya hacia la empresa y sus montos puedan ser medidos de forma fiable. Se imputará en función del criterio del devengo. La Empresa los reconocerá a su valor razonable, netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

- a) Los ingresos propios del negocio portuario, se reconocerán cuando el servicio haya sido prestado.
- b) Los ingresos por concesión portuaria, se reconocerán en base a los ingresos devengados en el período.
- c) Los ingresos por concesión portuaria-inmobiliaria, se reconocerán en base devengada, con la facturación del período.

- d) Ingresos por intereses se reconocerán utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- e) Los otros ingresos se reconocerán cuando los servicios hayan sido prestados, sobre base devengada.

12. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla los requisitos necesarios para su registro como activo.

13. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluirán el efectivo en caja, los saldos en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

El estado de flujos de efectivo recogerá los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizarán las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- i) Efectivo y equivalentes al efectivo: La Empresa considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.
- ii) Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- iii) Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iv) Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto, y de los pasivos de carácter financiero.

14. Distribución de dividendos

La política de distribución de dividendos utilizada por Empresa Portuaria Antofagasta, es la establecida a través de los oficios y/o Decretos Ley emanados por el Ministerio de Hacienda, los cuales constituyen la obligación legal que da origen a su registro.

15. Transacciones con empresas relacionadas

Se detallarán en notas a los estados financieros las transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

16. Información financiera por segmentos

La Empresa entregará información financiera por segmentos con el propósito de identificar y revelar en notas a los estados financieros los resultados obtenidos por sus distintas áreas de negocios de conformidad con lo establecido en la NIC 14.

La NIIF 8 exige que las entidades adopten "el enfoque de la Administración" al revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración de Empresa Portuaria Antofagasta, utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos de negocios.

La Empresa define los segmentos en la misma forma en que están organizados los negocios, vale decir: negocio de Concesiones a través de la concesión portuaria y concesión portuaria-inmobiliaria y turística, negocio de operación Portuaria a través del recinto Multioperado y el negocio de operación del Terminal Antepuerto desarrollado a través del recinto Portezuelo.

17. Corrección monetaria en economías hiperinflacionarias.

Para la primera aplicación, se elimina la Corrección Monetaria contabilizada en partidas de activo y pasivos no monetarios, con excepción de lo contemplado en la NIIF 1 para activos fijos e intangibles. No obstante lo anterior, bajo Patrimonio se mantendrá al 31 de diciembre de 2010 el saldo de Capital pagado que incluye corrección monetaria, considerando que el mismo ha sido sujeto de capitalización legal.

IV. MONEDA FUNCIONAL

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N° 427 de fecha 28 de Diciembre de 2007, la Administración de Empresa Portuaria Antofagasta ha procedido a efectuar un estudio que respalda la determinación de la moneda funcional. Contamos con el informe de nuestros auditores externos sobre el análisis realizado de la moneda funcional de Empresa Portuaria Antofagasta. La revisión realizada por nuestros auditores se basó en la información preparada por la Compañía.

Cabe destacar que la Administración de Empresa Portuaria Antofagasta ha concluido que la moneda del entorno económico principal en el que opera la Empresa es el peso chileno.

Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

- a) La moneda con la que frecuentemente se “denominan” y “liquidan” los precios de venta de los servicios. (IAS 21. P 9-A), que en el caso de la facturación y liquidación final es el peso chileno.
- b) La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios, y en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos (IAS 21. P-9-B), que en las actuales circunstancias es el peso chileno.
- c) La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación. (IAS 21. P-10-B), se tarifican en dólares, sin embargo, se facturan y cobran en pesos chilenos.

Debido a lo anterior, podemos decir que el peso chileno refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para Empresa Portuaria Antofagasta.